



ACUERDO N° 8.041
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°289 Extraordinaria, celebrada con fecha 03 de Agosto de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.041

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON. PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°7.606 DE FECHA 28/Agosto/2024, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA: "REPOSICION DE 34 VEHICULOS POLICIALES PDI REGION DE O'HIGGINS" CODIGO BIP N°40052440-0, ETAPA DE EJECUCION, AUMENTANDOSE EL MONTO ORIGINAL DE M\$1.754.018.- EN LA CANTIDAD DE M\$207.989.-, QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$1.962.007.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL.

Extendido en Rancagua, a 03 de Agosto de 2026

JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL	INSTITUCIÓN FINANCIERA Y TECNICA
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	INST. RESPONSABLE DE ETAPA
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORD. TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	